

"AÑO INTERNACIONAL DEL TURISMO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO"  
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00077-2017-A/MPMN

Moquegua, 27 FEB. 2017

VISTO.-

La decisión y disposición adoptada por el Titular del Pliego; y;

CONSIDERANDO.-

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607 – "Ley de Reforma Constitucional", en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto cuenta con el cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana, como cargo de confianza, a tiempo completo y dedicación exclusiva y en el Cuadro para Asignación de Personal vigente se considera prevista como plaza de nivel F-2; por lo que la Alcaldía ha dispuesto la designación del Sr. Jorge Alfredo Kihien Palza en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana, para el ejercicio de las funciones inherentes a dicho cargo, el mismo que se encuentra comprendido dentro del marco del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa;

Que, a tenor de lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849 que, los funcionarios públicos de libre nombramiento y remoción, empleados de confianza y directivos superiores, de conformidad a lo previsto en el inciso a) del numeral 8.1 del artículo 8° de la Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y visaciones;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DESIGNAR, al SR. JORGE ALFREDO KIHIE PALZA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana, Nivel F-2 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, el mismo que se encuentra comprendido dentro del marco del régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, a partir del 28 de Febrero del 2017, asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DEJAR, sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTÍCULO TERCERO.-** ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Personal y Bienestar Social, la implementación de la presente Resolución. REMITIENDO copia a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística para la publicación en el Portal Institucional, Órgano de Control Institucional y al Área de Escalafón de la Sub-Gerencia de Personal y Bienestar Social por duplicado, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI  
ALCALDE